



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001074-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuántos bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad hay instalados en la actualidad en los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías, entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas (organismos autónomos y entes públicos o de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1101074, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cuántos bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad hay instalados en la actualidad en los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus consejerías, entidades de la Administración institucional adscritas a las mismas (organismos autónomos y entes públicos o de derecho privado), empresas públicas, fundaciones públicas, así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el



encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 15 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./1101074

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que en los edificios administrativos que componen la Consejería de la Presidencia no hay instalados bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad, si bien se está valorando la posibilidad de instalarlos.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1101074

En contestación a la pregunta escrita indicada se informa que en este momento no hay instalado en los edificios dependientes de la Consejería de Economía y Hacienda



y de los entes públicos de derecho privado adscritos ningún bucle de inducción magnética, ni se tiene constancia de ninguna petición o sugerencia para su instalación.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y EMPLEO

P.E./1101074

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0001074**, Núm. Registro de entrada 9946, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D. RUBÉN ILLERA REDÓN, D. JESÚS GUERRERO ARROYO, D.^a CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO, D.^a NURIA RUBIO GARCÍA y D.^a ISABEL GONZALO RAMÍREZ, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando *“¿Cuántos bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad existen instalados en la actualidad en los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León o cualesquiera de sus Consejerías, Entidades de la administración institucional adscritas a las mismas (Organismos Autónomos y entes públicos o de derecho privado), Empresas públicas, Fundaciones públicas así como el resto de entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente y los consorcios a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 2/2006, de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León? Se desea conocer el lugar/sala donde se encuentran instalados y cuántos se tienen pensado instalar en los próximos meses”*.

Se informa que en los edificios dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, no existen bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad porque en cualquier jornada que se celebre en espacios amplios, se realizan contratos con los intérpretes de lenguaje de signos, por lo que los citados bucles de inducción no resultan precisos. Tampoco consta documento alguno elaborado por órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E./1101074

En la actualidad los edificios ocupados por dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y del sector público a ella vinculado no tienen instalados bucles de inducción magnética, realizándose las adaptaciones singulares oportunas en las actividades que lo requieren.



ANEXO V

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.E./1101074

En los centros de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no se han instalado bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad.

La Consejería estudiará la posibilidad de instalar tales instrumentos en sus dependencias.

ANEXO VI

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1101074

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no existen bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad en los centros de trabajo, ni consta la existencia de solicitud alguna al respecto.

Respecto al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, tampoco existen bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad, ni consta la existencia de solicitud alguna al respecto.

ANEXO VII

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1101074

En los centros titularidad de la Junta de Castilla y León adscritos a la Consejería de Sanidad y en los centros de la Gerencia Regional de Salud, no se encuentran instalados de forma permanente bucles de inducción magnética para personas con discapacidad.



ANEXO VIII

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1101074

En los edificios de titularidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no existen instalados bucles de inducción magnéticos. En los centros de personas con discapacidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales no se han instalado bucles de inducción magnéticos, por cuanto que no es una ayuda técnica requerida por las características y el perfil de sus usuarios.

ANEXO IX

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1101074

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101074, se manifiesta lo siguiente:

Los edificios administrativos dependientes de la Consejería de Educación, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León no tienen instalados bucles de inducción magnéticos.

ANEXO X

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.E./1101074

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que los centros de titularidad de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte así como de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes que tienen instalados bucles de inducción magnéticos para personas con discapacidad son:

- Centro Cultural Miguel Delibes: sala de Cámara
- Museo Etnográfico de Castilla y León: salón de actos.

Además en las oficinas de turismo integradas de Salamanca y Segovia hay instalados bucles de inducción magnética, si bien los inmuebles en los que se encuentran son de titularidad de las entidades con las que se colabora en la información turística o están gestionados por las mismas.